



PERÚ

Ministerio  
de Energía y MinasViceministerio  
de EnergíaDirección General  
de Electricidad

*"2007-2016 Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"*

## CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍAS RENOVABLES

### AVISO PREVIO

En el marco del Decreto Legislativo N° 1002, conforme al Reglamento de Generación de Electricidad con Energías Renovables aprobado con Decreto Supremo N° 012-2011-EM, modificado por Decreto Supremo-N° 024-2013-EM, se publica el presente Aviso Previo a la fecha de convocatoria de subasta para generación de electricidad con energías renovables, prevista para el mes de agosto de 2015.

La Energía Requerida anual en el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional y en Sistemas Aislados será de 1300 GW.h Los requerimientos específicos serán establecidas en las Bases.

Adicionalmente se requieren 450 GW.h anuales de nuevos proyectos hidroeléctricos RER menores de 20 MW.

Los interesados en ser Postores deberán registrarse en el Sistema de Información habilitado por OSINERGMIN en su Portal de Internet, conforme a los mencionados Reglamentos.

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Lima, 11 de diciembre de 2014